CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **JAMES IVAN MARIN PEÑARANDA**, identificada con la C.C. No. 7.570.573 expedida en Valledupar, Cesar; abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 360039 del C. S. de la J.; se pudo constatar que el profesional acreditó la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y sus anexos, demostrando un conocimiento intelectivo en asuntos requeridos, por lo que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para la ejecución de actividades relacionadas con la gestión y el funcionamiento de la entidad, desarrollando el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO."; EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO COMO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ENCADENAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO" CON EL ID MGA NO. 1785359 – BPIN 202600000019252 – PIIP**, por lo que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para la ejecución de actividades relacionadas con la gestión y el funcionamiento de la entidad, brindando el acompañamiento de carácter temporal a la Secretaria de Planeación Municipal de Maicao de la entidad.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo previsto en el literal h) del numeral 4º, del artículo 2º. de la ley 1150 de 2007.

Se expide en la ciudad de Maicao, La Guajira, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

ION ALBRECHT ALVEAR MONTOYA
Secretario de planeación municipal de Maicao.